

Jérôme Broche
Jefe de Unidad en funciones - D4 Control e inspecciones pesqueras
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Rue Joseph II 99
1000 Bruselas
Bélgica

Cc: Stylianos Mitolidis, Director en funciones MARE D
MARE AC

Fecha: 24 de mayo de 2024
Referencia PelAC: 2324PAC63

Asunto: Invitación para un intercambio detallado sobre el Reglamento de Control con el CC-ANOC y el PelAC

Estimado Sr. Broche,

Tras la última reunión Inter-CC así como el Grupo de Trabajo Horizontal conjunto entre el CC Pelágico (PelAC) y el CC para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC), los Presidentes desean reiterar el deseo de los CC de un intercambio más detallado sobre el nuevo Reglamento de Control.

Como se puso de manifiesto en la última reunión Inter-CC, el formato actual no se considera adecuado para permitir intercambios en profundidad y la interacción activa con todos los miembros de los CC. Además, creemos que mantener un diálogo con todos los CC simultáneamente no es un enfoque realista para consultar a las partes interesadas de forma significativa y con el suficiente nivel de detalle. Varios miembros expresaron su insatisfacción por no haber podido plantear sus preguntas particulares en relación con las presentaciones realizadas en la penúltima reunión entre los CC. Por ello, el hecho de consultar a las partes interesadas a través del foro Inter-CC no exime de la necesidad de realizar consultas más exhaustivas entre los servicios de la Comisión y todos los miembros del CC, sobre todo en el caso de la aplicación del Reglamento de Control.

El CC-ANOC y el PelAC están convencidos de que un taller conjunto brindaría la mejor oportunidad para trabajar en los asuntos relacionados con el nuevo reglamento de control de la pesca. Habiendo tomado buena nota de la petición de la Comisión durante la reunión inter-CC del año pasado, celebrada en octubre, de coordinar en la medida de lo posible las solicitudes de asistencia de la Comisión a las reuniones de los CC sobre este expediente, nos gustaría organizar un taller conjunto en Bruselas para permitir un intercambio detallado sobre el Reglamento de Control con los miembros de



Cofinanciado por
el
Unión Europea

Consejo Consultivo de las Aguas
Noroccidentales
Dun Laoghaire, A96 E5A0, Irlanda

Consejo Consultivo Pelágico
2719 EK Zoetermeer, Países Bajos

Correo electrónico: mo.mathies@nwwac.ie
Tel: +353 (0) 1 2144 43

Correo electrónico: m.barbosa@palgic-ac.org
Tel: +31 2820 7317

ambos CC. Esperamos que al organizarnos conjuntamente de esta manera, contribuyamos a garantizar la eficacia en el compromiso de la Comisión con los CC sobre este expediente.

En un esfuerzo por reducir la duplicación, hemos buscado el interés de otros CC para coordinar una reunión conjunta. Los Consejos Consultivos del Báltico, Mediterráneo, Mar del Norte y Aguas Suroccidentales han acordado apoyar esta carta.

Recordamos que tanto el CC-ANOC como el PelAC han sido muy activos en el Reglamento de Control durante los últimos años, al igual que otros CC. El CC-ANOC y el PelAC en particular han aportado recomendaciones muy detalladas durante el proceso de codecisión. Seguimos subrayando la importancia que los miembros de los CC atribuyen a este expediente clave.

Aunque podemos aceptar que la Comisión carece de recursos para presentar en detalle nuevos actos legislativos a los once CC individuales, ambos CC consideran que el Reglamento de Control, al ser nuevo, muy detallado y que se espera que tenga un impacto significativo tanto para la industria como para las ONG interesadas, justifica un intercambio en profundidad entre el conjunto de los CC miembros y la Comisión, con tiempo suficiente asignado a las preguntas y respuestas con todos los miembros. Esto apoyaría y prepararía a los CC para el trabajo que tienen por delante y en su capacidad de contribuir a la preparación de los actos delegados de aplicación del Reglamento de Control por parte de la DG MARE.

A la luz de lo anterior, agradeceríamos que la Comisión considerara la posibilidad de participar en un taller conjunto en persona en Bruselas a finales de este año centrado específicamente en la aplicación, así como aclaraciones sobre los plazos de los actos delegados y de ejecución y el proceso de consulta previsto por la Comisión sobre estos actos para los consejos consultivos. También sería muy de agradecer que este taller permitiera la asistencia de más de unos pocos representantes por CC, para garantizar que nuestros miembros puedan participar directamente en el tema.

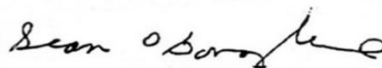
Además, nos gustaría aprovechar la oportunidad para preguntar cuándo se pondrá a disposición del público una versión consolidada del Reglamento de control.

Le agradecemos de antemano su amable consideración y esperamos su respuesta.

Saludos cordiales,



Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC



Sean O'Donoghue
Presidente del PelAC



Kenn Skau Fischer
Presidente del NSAC



Cofinanciado por
el
Unión Europea

Consejo Consultivo de las Aguas
Noroccidentales
Dun Laoghaire, A96 E5A0, Irlanda

Consejo Consultivo Pelágico
2719 EK Zoetermeer, Países Bajos

Correo electrónico: mo.mathies@nwwac.ie
Tel: +353 (0) 1 2144 43

Correo electrónico: m.barbosa@palgic-ac.org
Tel: +31 2820 7317



Antonio Marzoa Notlevsen
Presidente del MEDAC



Sergio López
Presidente del CC SUR



Jarek Zieliński
Presidente del BSAC



Cofinanciado por
el
Unión Europea

Consejo Consultivo de las Aguas
Noroccidentales
Dun Laoghaire, A96 E5A0, Irlanda

Consejo Consultivo Pelágico
2719 EK Zoetermeer, Países Bajos

Correo electrónico: mo.mathies@nwwac.ie
Tel: +353 (0) 1 2144 43

Correo electrónico: m.barbosa@palgic-ac.org
Tel: +31 2820 7317